

"Rippenstahl"

REVISCHA I

25 ABR. 1964

104369

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
MODELO DE UTILIDAD
en
ESPAÑA
por VEINTE años

a nombre de DYCKHOFF & WIDMANN, KOMMANDITGESELLSCHAFT,
entidad alemana, establecida en Lessingstrasse 9, Munich,
Rep. Fed. Alemana, por:

"UN DISPOSITIVO DE VARILLA DE ARMADURA PARA HORMIGON
ARMADO"

Para armar el hormigón, en especial el hormigón
tensado, se conocen varillas con nervios de curso heli-
coidal, producidos por medio de un proceso de laminado
en caliente. Estos nervios se encuentran unicamente en
5 uno de los lados de la varilla y forman partes de una
roscas que tan solo se extiende sobre esta parte de la
periferia de la varilla y sobre la que se puede roscar
un cuerpo de anclaje o de unión, por ejemplo, en forma
de manguito, provisto de la rosca antagonista correspon-
10 diente. Esta forma de varilla de armadura puede cons-

girse de manera sencilla y barata mediante procesos
de laminado, ya durante la fabricación de la varilla
en la instalación siderúrgica, suprimíendose todo tra-
bajo configurador ulterior con levantamiento de virutas
5 e de cualquier otra especie para formar la rosca apro-
piada para el anclaje de las fuerzas de la varilla.

Ahora bien, esta clase de varillas unicamente
puede ser provista siempre en uno solo de los lados
con los nervios de rosca aplicados por laminado, debi-
10 do a que en el proceso de laminado se pierde al cabo de
un breve tiempo la marcha sincrónica de los rodillos
superior e inferior, mientras que el otro lado de la
varilla tiene que permanecer liso, de modo que la va-
rilla no puede ser solicitada con las tensiones, admi-
sibles sin más ni más, para el acero nervado.
15

En la construcción con hormigón armado, se vienen
utilizando ya los denominados aceros nervados en cali-
dad de armadura. Se trata de aceros en forma de varilla,
perfilados de cualquier modo por toda su periferia. Gra-
20 cias al perfilado que, por lo general, tiene la forma
de nervios que discurren transversalmente con relación
al eje de la varilla, se mejora tanto la adherencia de
la varilla de acero al hormigón, que no solamente se pue-
de prescindir de los ganchos que de otro modo son nece-
sarios para el anclaje de la barra.
25

El invento se propone proporcionar una varilla
que permita, tanto un anclaje por rosca, como también
una unión por manguito basada en acción de rosca, pero
que al mismo tiempo cumpla con las disposiciones vigen-
tes para los denominados aceros nervados en cuanto a
30

104369

una mejor adherencia con el hormigón. El invento resuelve este problema mediante una varilla de armadura que, en su lado opuesto a los nervios laminados en caliente, está provista con depresiones que entre sí forman nervios de una altura correspondiente a la superficie primitiva de la varilla y que asimismo se generan por medio de un proceso de laminación.

Las depresiones citadas discurren convenientemente en dirección opuesta a la de la rosca parcial formada por los nervios.

Los nervios que han quedado entre las depresiones corresponden en forma y tamaño, aproximadamente, a los nervios salientes de la superficie de la varilla en el lado opuesto de la misma.

La varilla de armadura de acuerdo con el invento tiene la ventaja de que en uno de los lados de la varilla existe una rosca parcial consistente en nervios laminados en caliente que, por una parte, es apropiada para roscar sobre ella cuerpos de anclaje o medios de unión hechos de manera correspondiente, por ejemplo, en forma de manguitos, y de que, por otra parte, hace posible, en combinación con las depresiones dispuestas en el otro lado de la varilla, utilizar ésta como acero nervado para armar de hormigón. A pesar de que las depresiones aumentan el efecto de adherencia de la varilla al hormigón, debido a los nervios que han quedado entre ellas, no estorban el roscado de cuerpos de anclaje o de unión. Estos últimos, efectivamente, se aplican a los lugares lisos correspondientes a la superficie primitiva de la varilla.

104369

En el dibujo adjunto ha sido representado un ejemplo de realización de la varilla de armadura de acuerdo con el invento.

5 La figura 1 muestra una vista en perspectiva de una sección de la varilla de armadura según el invento.

La figura 2 muestra una sección transversal a través de la varilla.

10 La figura 3 es una sección a lo largo de la línea III-III de la figura 2, y

La figura 4, una sección a lo largo de la línea IV-IV de la figura 2.

15 La varilla de armadura, designada con 1, está provista, en su lado superior, con nervios 2, que se generan ya al laminar la varilla, mediante el calibre correspondiente de los cilindros. Los nervios se extienden aproximadamente por la mitad de la periferia de la varilla.

20 En el lado de la periferia de la varilla opuesto al de los nervios, se encuentran depresiones 3 que, al igual que los nervios 2, se extienden a su vez únicamente por una parte de la periferia de la varilla de armadura. La forma de los nervios y de las depresiones se desprende, por lo demás, claramente, de las secciones transversales representadas en las figuras 2 y 3.

25 Las depresiones 3 dejan entre ellas resaltes 4 a manera de nervios, cuya altura corresponde a la superficie original de la varilla. Cuando los nervios 2 dispuestos en la cara superior de la varilla, forman partes de una rosca, entonces es conveniente que las depresiones

30

104369

3 y. con ello, también los nervios 4. discurren con
inclinación opuesta. Se consigue con ello, cuando se
emplean cuerpos de anclaje y de unión, tales como, por
ejemplo, manguitos, que tienen que poseer una rosca in-
terior completa, que los nervios correspondientes a la
superficie original de la varilla se crucen con los
nervios de la rosca interior del manguito, asegurando
así un roscado irreprochable y un asiento bueno y se-
guro. Otras ventajas en este aspecto se consiguen si
la inclinación de las depresiones 3 con relación al
eje de la varilla, o bien la de los nervios que han que-
dado entre ellas, es menor que la inclinación de los ner-
vios 2 de la rosca parcial.

Esta solicitud que corresponde a la presentada
en la República Federal Alemana, con fecha 7 de noviem-
bre de 1962 y bajo el núm. D 40.212 V/37b, de acoge a
los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto so-
bre Propiedad Industrial.

- N O T A -

Los puntos que como característica de novedad se
presentan para que sean objeto de esta solicitud de Mo-
delo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los
siguientes:

1ª. - Un dispositivo de varilla de armadura pa-
ra hormigón armado, con nervios que corren en forma he-

liceidal laminados en caliente, que forman partes de
un ~~hósta~~ existente únicamente en un lado de la varilla y que tan solo se extienden sobre parte de su periferia, caracterizada porque en el lado de la varilla opuesto a los nervios, se han previsto depresiones que entre sí forman nervios de una altura correspondiente a la superficie original de la varilla.

2º. - Un dispositivo de varilla de armadura de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque las depresiones discurren opuestas a la dirección de la rosca parcial formada por los nervios.

3º. - Un dispositivo de varilla de armadura de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizada porque la inclinación de las depresiones con relación al eje de la varilla, es menor que la inclinación de los nervios de la rosca parcial.

4º. - Un dispositivo de varilla de armadura para hormigón armado.

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 25 ABR. 1964

P.A.

Alberto de Izabara
Por Poder

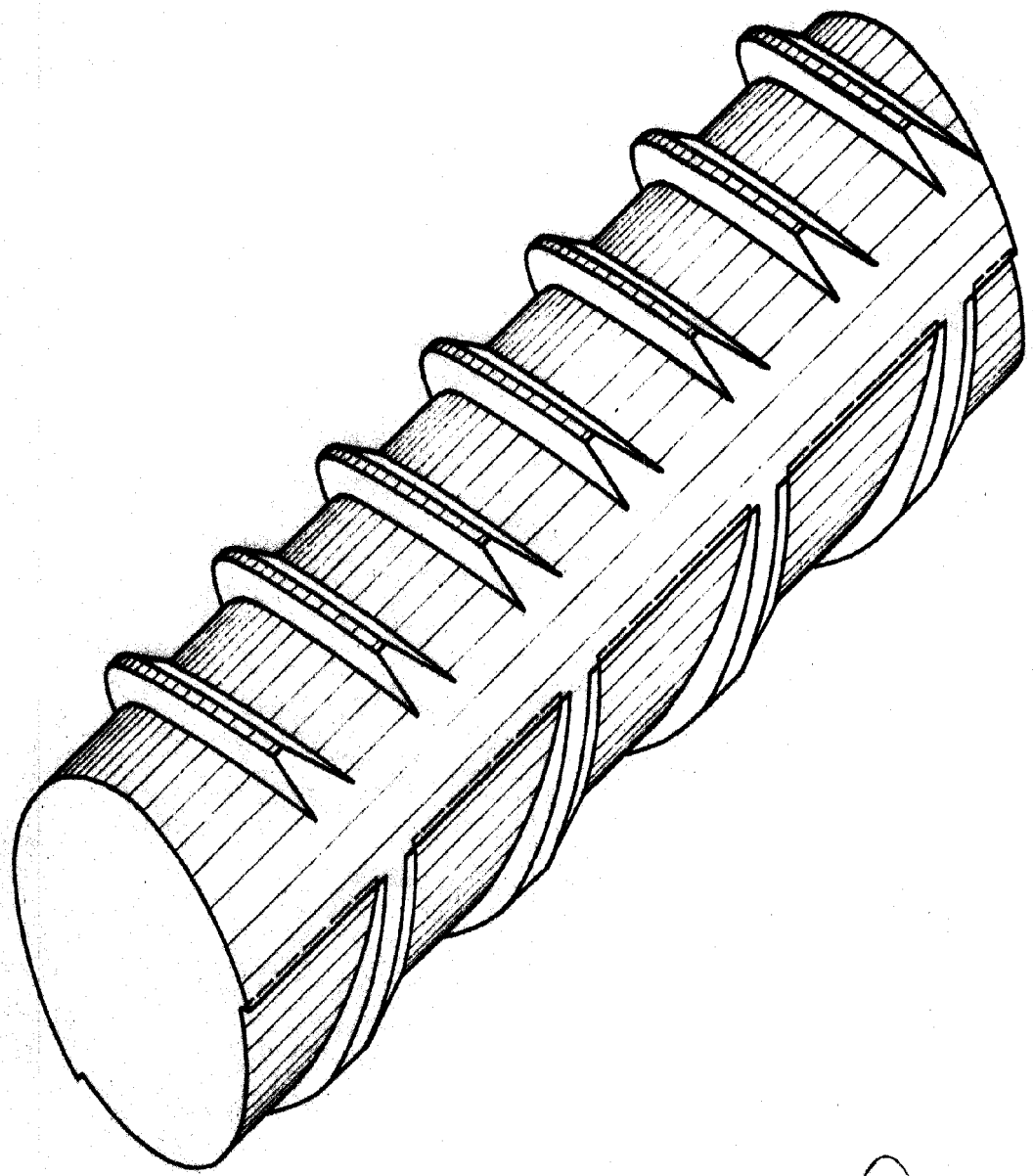
104369

1938



104369

Fig. 1



Albano de Elzabete
Podon

Fig. 3 10 4 3 6 9

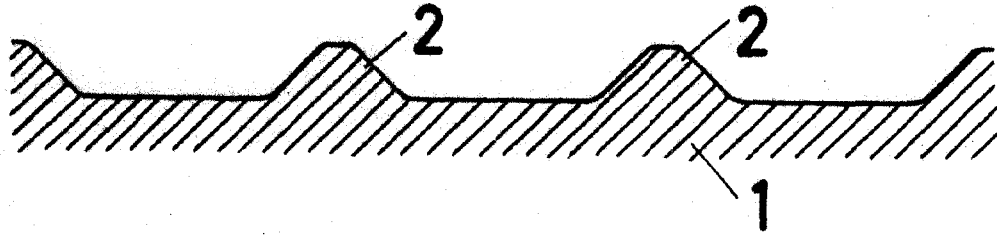


Fig. 2

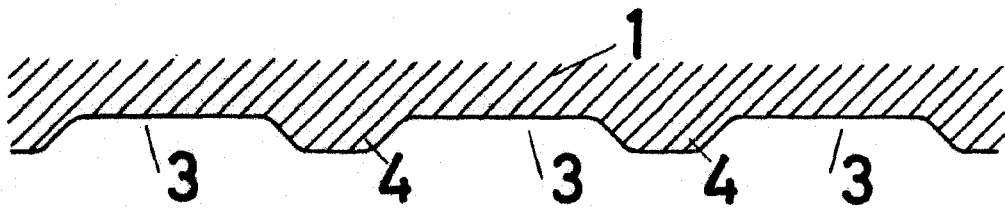
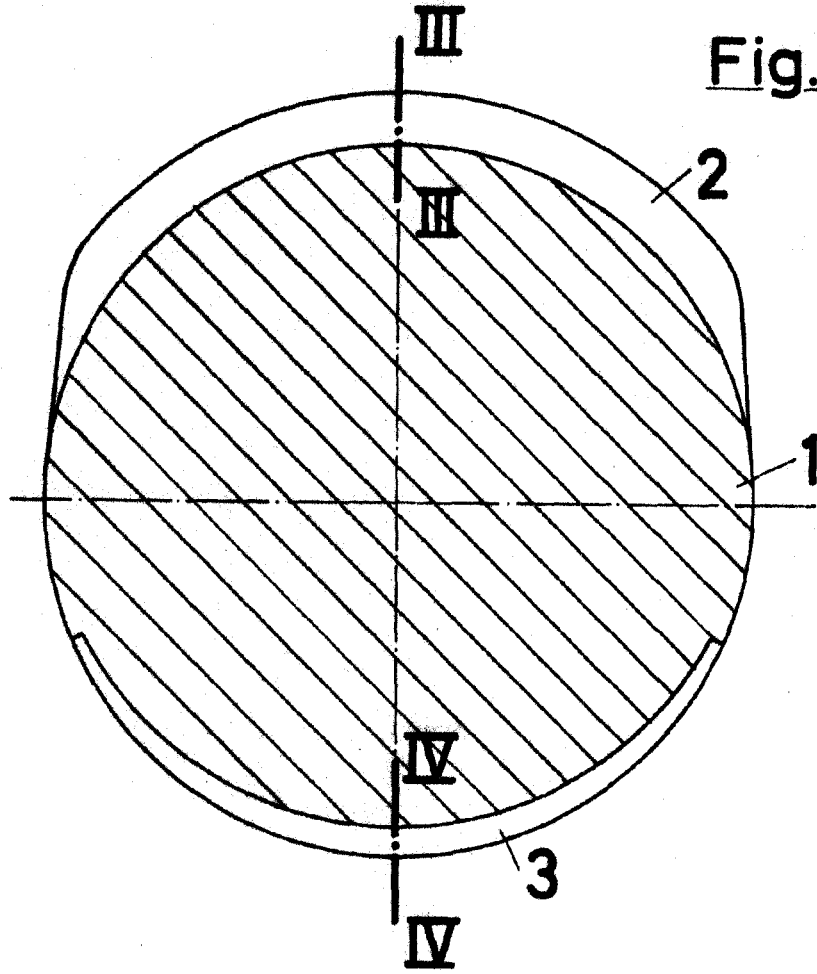


Fig. 4

Albano de Ezabari
Por Por